



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

2024-2027



Santa María del Oro, Jalisco
a 08 de agosto de 2025
OFICIO NÚM. 526/2025

ASUNTO: Información correspondiente al
artículo 8, fracción V, inciso U

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 8, fracción V, inciso U de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informar que, derivado de una revisión interna, el **Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, actualmente no genera ni ha destinado recursos públicos a gastos de comunicación social ni publicidad oficial**, por lo que **no se cuenta con información para publicar respecto a este rubro.**

En caso de que en el futuro se destinen recursos para tales fines, se integrará y publicará la información correspondiente conforme a lo que establece la normatividad vigente, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña.

Este documento se expide para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los términos que marca la ley.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 07 DE AGOSTO DEL 2025


MTRA. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA